

ACTAS DEL II CONGRESO IBERO-ASIÁTICO DE HISPANISTAS (KIOTO, 2013)

Shoji Bando y Mariela Insúa (eds.)



EL MARRUECOS ESPAÑOL Y EL ‘PACIFISMO’ DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Yasuhiro Fukasawa
Universidad de Ibaraki

INTRODUCCIÓN

La guerra del Rif (1921-27) concluyó la guerra colonial española del siglo XX. Su impacto fue importante para la metrópoli: los ‘Moros’ pasaron a ser ‘indígenas’; el Marruecos colonial se transformó en un gran cuartel, con una influencia obvia del Protectorado sobre la posición internacional de España; y los militares africanistas que dominaban el Marruecos español como si fuera su propio territorio ganaron un cierto predominio en el ejército español. En los años 1930-31, es decir poco antes de la instauración de la Segunda República española, el Marruecos español fue ‘pacificado’ casi completamente.

Este trabajo quiere aclarar dos cosas. Primera: ¿Cómo cambió la administración de la colonia de Marruecos con el advenimiento de la República? Segunda: ¿Cómo reaccionaron los indígenas frente a la nueva situación? Este trabajo estudia los años 1931-33, es decir el ‘bienio reformista’ de la República.

I. LA REFORMA DE LA REPÚBLICA Y LA COLONIA MARRUECOS

Ante la proclamación de la República, los militares africanistas y los colonialistas protestaron y se resistieron enérgicamente contra la reducción de las fuerzas armadas tanto en Marruecos como en la

Península¹. Poco antes de la instauración de la República, las tropas metropolitanas en Marruecos se estimaban 45,000-55,000, y al principio de 1933 esta cifra bajó en torno a 25,000 (en ambas no incluida la de Legión; esta fue 4,500-5,500, casi igual que antes de la República). No obstante, añadida la de las tropas indígenas (se mencionará más adelante), la cifra total de alrededor de 50,000 de fuerzas armadas no cambió el valor del Marruecos español como un gran cuartel².

Los militares africanistas y los colonialistas también se opusieron y resistieron a la 'civilianización' del Protectorado. En junio de 1931 el gobierno provisional nombró un funcionario civil como el nuevo Alto Comisario del Marruecos español, que originó la dimisión del delegado del Asuntos de Indígenas de la Alta Comisaría. Este delegado hizo una insinuación de la movilización de los indígenas contra la nueva República. *CM* escribió: «hubiera sido probablemente preferible que no se nombrase aún alto comisario civil». Un año después de la instauración de la República, *CM* aseguró: la política marroquí de la República ha fracasado por su 'prejuicio civilista'³. Por un decreto de diciembre del 1931, las kabilas del Marruecos español se dividieron en los territorios del régimen civil y los del régimen militar. En estos los interventores militares llevarían 'la dirección política' y también el mando de las fuerzas indígenas, pero en aquellos los interventores llevarían sólo 'la dirección política'. Dentro de 1932, de 69 kabilas del Marruecos español, 22 se quedaron bajo el régimen civil (37.7% de la población total de los indígenas). En 1932, la *Memoria* de la Alta Comisaría aseguraba: instaurada la República 'tenía que dulcificar y democratizar su obra colonial de civilización [...] El vigoroso impulso civil marcaría para siempre la orientación definitiva'. Pero en las principales kabilas, la administración de los indígenas establecida en los años de la 'pacificación' no se perturbó y siguió en manos de los militares⁴.

En junio de 1931 una delegación de 'Moros' de Tetuán fue recibida en Madrid por el primer ministro del gobierno provisional. El

¹ *La Correspondencia Militar (CM)*, 10-IV-32; *El Telegrama del Rif (TR)*, 15-VIII-31.

² Alta Comisaría de España en Marruecos, *Memoria relativa al régimen y actuación de los servicios del protectorado, año 1932* (Ceuta), pp. 275-278.

³ *CM*, 8-VI-31, 6-IV-32.

⁴ *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado español en Marruecos (BOZPEM)*, 25-VI-31, 1-I-32; *Memoria*, prólogo, pp. 17-22.

mensaje dirigido al primer ministro dio la bienvenida al nuevo régimen: «Al tener conocimiento de la República española, el regocijo de toda la población indígena de la zona fue inmenso», y esa delegación «teniendo la esperanza de merecer por parte de los prohombres del nuevo régimen la acogida a los anhelos que constituyen su ideal y que hasta ahora no pudieron expresar por motivos diversos». Y entre sus peticiones incluyó una democratización del territorio: la creación de un Consejo Consultivo de Gobierno [jalifiano] mediante elecciones libres, la constitución de los consejos municipales por elección, la libertad de prensa y de asociación. No obstante, esa petición no fue contestada. De «una comisión de moros notables» *CM* advirtió: «Hoy existen dos cuestiones en Marruecos que deben preocuparnos: el comunismo y el nacionalismo». También los colonialistas franceses, coprotectores de la colonia Marruecos, temieron que el gobierno de Madrid accediera a la petición de la delegación. *Afrique Française (AF)* se inquietó: «la délégation tétouanaise transformée en Wafd [de Egipto] pour en grossir l'importance»⁵.

El viraje de la política marroquí de la República quedó patente a través de la declaración del ministro de Hacienda de PSOE del gobierno provisional, Prieto, al fin de junio de 1931. En el discurso para las elecciones de las Cortes Constituyentes Prieto dijo: «España no tiene aspiraciones imperialistas, y que incluso está dispuesta a desentenderse de su zona de Marruecos», y puede decir a la Sociedad de las Naciones «que se haga cargo de ese Protectorado de Marruecos», «porque España quiere utilizar los millones y las energías que le está costando ese trozo del territorio marroquí en destruir el analfabetismo interior, en elevar la cultura de su pueblo y en capacitar ciudadanamente al país para llevar a su fin la obra democrática emprendida el 14 de abril». La reacción francesa fue inmediata. La prensa francesa difundió esa declaración y los colonialistas franceses advirtieron de que el gobierno español surgido de las elecciones giraría hacia el cambio del status quo del Estrecho y Marruecos septentrional. En el nombre del Résident Général del Marruecos francés se publicó una nota oficiosa asegurando que España no podía abandonar Marruecos según el tratado de 1912. Tanto el embajador español en París como el Alto Comisario en Tetuán declararon que España no abandonaría

⁵ *Revista Hispano-Africana (RHA)*, órgano de la Liga Africanista Española), V-VI-31; *CM*, 8-VI-31; *AF*, IX-31.

Marruecos. *AF* escribió sin vacilación: «le triomphe (heureusement peu probable aujourd'hui) d'un parti d'extrême-gauche en Espagne [¿PSOE?] aurait pour nous des inconvénients majeurs», el posible abandono del Marruecos español traería «des conséquences internationales», sobre todo a beneficio de «l'agitation révolutionnaire dans toute l'Europe» y «Le meilleur remède, parce qu'il est surtout, un remède préventif, c'est une collaboration de plus en plus étroite, loyale et généreuse entre la France et l'Espagne au Maroc». En España donde además de las publicaciones militaristas y las revistas colonialistas, una buena parte de la prensa hizo fuego contra las palabras de Prieto. *CM* calificó la declaración de «frases poco meditadas», *Ejército y Armada (EA)* como «Abandono de Marruecos, no», *África*, que «no se concibe, dando cara a la realidad, propugnar tan radicalmente el abandono de nuestra función protectora en Marruecos», la Sociedad de las Naciones «trasladaría la acción tutelar a otro estado cualquiera», ¿es posible que Ceuta y Melilla «rodeadas de otra soberanía y otra autoridad que no fuesen la de España»? y *TR*: «España no abandonará nunca su Protectorado marroquí». *ABC* aseguró: «Pensar en ceder puesto tan laboriosa y sangrientamente conseguido ahora que se logró la paz y cuando se trata de recoger el fruto de tan costosos sacrificios, sería confesar una [la] impotencia [de España]». Así, doce días después de su propia declaración, Prieto trató de excusarse de «unas declaraciones mías transmitidas [...] en términos de notoria inexactitud», prometiendo que «ninguna variación habría de intentarse por parte de España en el régimen de la parte del territorio marroquí», y asegurando que «cuando hablé de este problema lo hice no refiriéndome a decisiones, propósitos ni ideas del actual Gobierno..., sino vislumbrando la posibilidad, no ciertamente inmediata, de un Gobierno plenamente socialista». Es evidente que las palabras iniciales reflejaban su planteamiento inicial, pero que la respuesta tan amplia le llevó a negar su anterior declaración⁶.

Después de la formación del gobierno de la coalición de republicanos-PSOE, no desaparecieron las advertencias al posible 'error' del abandono del protectorado. *AF* declaró: «les nouveaux dirigeants de l'Espagne [...] laissent menacer une fois encore la paix du Maroc», mientras que *RHA*: «Marruecos ha de servir para afirmar y robustecer

⁶ *Ahora*, 27-VI-31; *AF*, VII-31; *CM*, 1-VII-31; *EA*, 3-VII-31; *África*, VII-31; *TR*, 4, 7, 9, 10, 17-VII-31; *ABC*, 4-VII-31.

nuestra personalidad internacional, para probar que podemos y queremos ser nación civilizadora, para demostrar el valor, la originalidad y la pujanza de la raza española» y el influyente diario *El Sol* llegó a advertir: «Marruecos puede ser una pesadilla para la República si no se procede con tino», así como que «pensar en el abandonismo es cortar un brote de un gran ideal nacional y la República no puede hacer esto». El debate se cerró temporalmente en marzo de 1932, con la declaración del primer ministro Azaña en las Cortes, donde la República manifestó públicamente su intención de mantener el Protectorado: «lo que nosotros podemos hacer en Marruecos, manteniendo unos compromisos internacionales, [...] es ofrecer a los españoles, un pequeño campo de expansión comercial, industrial y territorial, y al moro, al indígena, un ejemplo de que España todavía sirve para civilizar a alguien bajo su guía y bajo su protección». *TR* expresó alegría: «el debate sobre Marruecos [...] en general marca rumbos de lo que debemos felicitarnos». Así, con esas palabras colonialistas del primer ministro, la política marroquí de la República llegó a fijarse⁷.

No faltaron los que recibieron favorablemente la declaración de Prieto. Macià (Esquerra Republicana Catalàna-ERC) se refirió al «movimiento que está ganando rápidamente terreno en España por el abandono de los derechos españoles en Marruecos», añadiendo que «Es muy posible que llegue el día en el cual la ocupación de tal territorio pida más derramamiento de sangre y nuevos sacrificios por parte del poder colonizador», por lo que propugnaba dejar a la Sociedad de las Naciones «decidir en qué condiciones deberá establecerse la administración y gobierno del territorio liberado de la tutela española». Pero lo que merece la atención es que los líderes de los nacionalistas del Marruecos español estuvieron también en contra de la declaración de Prieto. Al poco de producirse, un líder expresó públicamente en contra de la retirada española del Marruecos, porque en tal caso Francia entraría en esta zona. Una carta remitida a él indica que su juicio se basó en haber tenido conocimiento de la posible autonomía de Catalunya en la metrópoli: «si les Espagnoles se maintenaient là où ils sont, les habitants du Nord [de Marruecos] pourraient accéder à l'autonomie interne [del protectorado], obtenir

⁷ *AF*, IX-31; *RHA*, XI-XII-31; *El Sol*, 13-I-32; *Diario de Sesiones de las Cortes (DSC)*, 29-III-32; *TR*, 7-IV-32.

un gouvernement et un Parlement responsables comme ceux de la Catalogne. Ceci ne me paraît nullement irréalisable». Conceder una autonomía al Protectorado semejante a la de Catalunya era una esperanza vana en la República. Además, merece tener en cuenta los argumentos expresados por Prieto en su declaración, porque este basaba sus propuestas en asegurar que Marruecos era una carga para la reconstrucción de la metrópoli. También Macià basó su argumentación más arriba en que «la joven República española tiene tantas cosas que hacer dentro de sus fronteras para reparar la negligencia y el daño causados por los Gobiernos monárquicos y por la Dictadura». Lo ratificó en abril de 1932 el ministro de Hacienda (ERC) del gobierno de Azaña al asegurar: España ha gastado en Marruecos muchas pesetas «que bien administradas, hubiesen podido transformar hondamente nuestro país»⁸.

La escasa variación de la política de la República se vio durante la discusión del artículo de la renuncia a la guerra «como instrumento de política nacional», por su gran simbolismo para representar el pacifismo de la Constitución de 1931. En el día de la votación de este artículo en las Cortes, un diputado (Agrupación al Servicio de la República) hizo una interpelación: «España tiene un protectorado, puede tener otros protectorados [...] Este acto de protectorado puede dar ocasión a guerras [...] ¿Qué alcance, qué interpretación tiene este artículo en relación con las necesidades belicosas que España pueda sentir alguna vez en el ejercicio y función de protectorado...?». El presidente de la Comisión de Constitución (PSOE) respondió que «las operaciones de protectorado [...] no son [...] guerra, sino acción de policía». Y al resumirlo el diputado: «¿se ha de entender que este artículo no es ningún impedimento para que España cumpla tristes deberes [en su protectorado]?», el presidente lo ratificó: «Evidentemente». Ante esta declaración, *TR* estuvo lleno de alegría y aseguró que aunque este artículo pudiera invocarse «para impedir nuestra intervención en el Protectorado de Marruecos», la respuesta del presidente es «terminante» y que «Ni una voz se alzó en contra de esta interpretación. Las Cortes Constituyentes, al aprobarla desvanecen todo recelo y de modo bien explícito se producen en favor del Protectorado y de las acciones que su desenvolvimiento y su vida exijan». Irónicamente fue *CM* quien adivinó el núcleo del intercambio

⁸ *El Sol*, 26-VIII-31; Wolf, 1994, p. 179; *El Socialista*, 12-IV-32.

de las palabras en las Cortes. *CM* se había declarado contra este artículo, porque «España ha de estar preparada para un remoto, aunque posible levantamiento de su protectorado en Marruecos». Después de la aprobación de este artículo, *CM* insertó un comentario indignado: el presidente de la Comisión contestó que «la acción de las armas en Marruecos es una operación de policía», «¿acaso esa acción militar no será una guerra?», «¿No te asombras, lector?, ¿los gobernantes de hoy se han opuesto a la acción de las armas en Marruecos?» «¿No sería esto [...] un verdadero sainete?» Sin apoyarse con el comentarista de *CM*, es claro que los gobernantes de la República legitimaron la guerra colonial en (la interpretación de) su Constitución. Esta declaración también permitió una crítica adicional a un artículo del proyecto del Estatuto de Catalunya (agosto de 1931), que aseguraba: «Mientras el servicio militar no sea voluntario, los catalanes lo prestarán, en tiempo de la paz, en territorio de Cataluña». *TR* atacó ese artículo: aquí «se les [los catalanes] libra de ir destinados a Africa», pero «las operaciones militares en nuestra zona de protectorado no son consideradas como de guerra, sino de policía»⁹.

En septiembre de 1931 en las poblaciones del Marruecos español se celebraron las elecciones de consejos municipales. Había sido una parte de la petición de la delegación de 'Moros'. En casi todas las poblaciones ganaron la mayoría los nacionalistas en los representantes indígenas. La administración de todas las principales poblaciones cayó en manos de nacionalistas. Los militares africanistas temblaron ante el hecho de que los indígenas, sobre todo los nacionalistas conseguían tales posiciones. *EA* advirtió: «Medítese con todo cuidado sobre la labor nacionalista que pueda realizarse en Marruecos». Así el Alto Comisario disolvió los consejos uno tras otro, y hasta octubre de 1932 todos los consejos municipales desaparecieron. Al ver la disolución del consejo municipal de Tetuán, *TR* expresó su satisfacción: «Ha suspendido dicha autoridad [el Alto Comisario] el Consejo municipal de Tetuán, que cometió la imprudencia de elegir por sufragio universal a sus miembros, que se componían de nacionalistas»¹⁰.

En este mes de septiembre de 1931, se promulgó el reglamento de asociación en el Marruecos español. Pero fue para controlar a los

⁹ *DSC*, 18-IX-31; *TR*, 20-IX, 30-XII-31; *CM*, 11, 22-IX-31. La República no podía cambiar el régimen del servicio militar. No lo podía mientras el Estado español mantuviera las colonias en África.

¹⁰ *EA*, 3-II-32; *TR*, 7-IX-32.

indígenas más que para darles el derecho de asociación. Negaba la posibilidad de fundar ninguna asociación sin la autorización del Alto Comisario. Además, asociaciones que «por sus propagandas dificulten la acción de España en Marruecos» serían consideradas ilegales y los nacionalistas que hablaran la independencia o pidieran la autonomía para Marruecos podrían ser detenidos. En realidad fue una versión para el Protectorado del reglamento de la defensa del Estado [protector] que conllevaba la Ley de la defensa de la República, promulgada en el mes siguiente¹¹.

En el momento de la instauración de la República las fuerzas indígenas en Marruecos se estimaron en casi 30,000, y al principio del 1933 esta cifra bajó en a eso de 20,000. *CM* estuvo en contra de la reducción de esas fuerzas porque «una absurda reducción de plantillas, aumentando el difícil problema de los obreros sin trabajo». En las Cortes el diputado electo de Melilla (PSOE) advirtió: «hoy sostenemos un ejército indígena al que no es posible licenciar, puesto que sería condenar a aquellos hombres a pasar hambre, ya que en aquella parte no existen otros elementos de vida [...]; este problema pavoroso [...] condenar a esos elementos indígenas a que sucumbieran de hambre y se convirtiesen en núcleos preparados para toda clase de rebeldías»¹². Con este contexto, iremos al próximo apartado que examinará las situaciones de poblaciones y kabilas del Marruecos español.

2. LAS SITUACIONES DE LAS KABILAS Y EL NACIONALISMO

El Marruecos español de la cuarta década del siglo XX estaba ante una muy complicada coyuntura económico-social. El fin de la guerra y la repatriación de las tropas de la metrópoli supusieron que la demanda de tropas españolas decayera, mientras que la reducción de exportación y producción de minerales y productos agrícolas y ganaderos derivada de la crisis económica mundial causó el paro forzoso entre obreros y campesinos indígenas. La mala cosecha del año 1931 por dificultar el pago de *Tartib* (impuesto a productos agrícolas y ganaderos), por lo que las autoridades coloniales españolas tuvieron que aligerarlo. En esta situación la consiguiente reducción de las fuerzas indígenas traería más inquietudes entre los indígenas.

¹¹ *BOZPEM*, 10-X-31, 25-II-32.

¹² *CM*, 22-VIII-31; *DSC*, 12-I-32.

Así, durante la época de la República hubo muchos conflictos laborales y sociales en Ceuta, Melilla, Tánger y también en unas ciudades del Marruecos español como Tetuán. Las autoridades coloniales españolas especialmente temieron que los trabajadores indígenas aprendieran del caso español y se promoviera la solidaridad mutua. *TR* advirtió: «los moros siguen el ejemplo de los españoles», «no olvidemos la situación especial de Melilla frente al pueblo protegido, que nos mira y observa». En septiembre de 1931 se decretó el reglamento de la jornada de ocho horas en el Marruecos español. El gobierno de la República así hizo concesiones ante las reivindicaciones de los trabajadores indígenas. Pero los patronos españoles expresaron su descontento y no parece que se respetara este reglamento. De hecho, en el Marruecos español el derecho de huelga no llegó a reconocerse nunca¹³.

¿Cómo los indígenas del Protectorado recibieron el cambio del régimen del Estado protector? Para conocerlo, las memorias de interventores militares son documentos importantes, denominados «Situación General de las Kabilas» ('SGK', casi trimestral) que eran enviados a la Dirección General de Marruecos y Colonias (bajo la Presidencia del Gobierno) por la Inspección General de Intervención y Fuerzas Jalifianas¹⁴.

El cambio del régimen de la metrópoli fue ampliamente conocido entre los indígenas, porque se celebraron actos oficiales de la instauración de la República en todas Oficinas de Intervención con asistencia de las autoridades indígenas, donde los interventores pidieron a estas que explicaran la instauración de la República a los indígenas de su kabila. En la kabila natal de 'Abd al-Karīm Khattābī, por ejemplo, circularon «los rumores» de que los civiles sustituirían a los militares como autoridades coloniales, quedarían liberados los presos políticos, incluido «el ex-cabecilla» ('Abd al-Karīm), y aún más, 'Abd al-Karīm llegaría a ser el Jalifa. Esas esperanzas no debieron de ser consideradas extrañas, porque se vio el regreso de un «ausentado político» en esta kabila. Las autoridades indígenas quedaron turbadas: «el advenimiento de la República produjo inquietud en los más unidos a nuestra causa y que más han medrado en ella»¹⁵. La noticia de la declaración

¹³ *TR*, 12-V, 10-X-31; *BOZPEM*, 25-IX-31; *AF*, IX-31.

¹⁴ Archivo General de la Administración (AGA), Fondo de África (FÁ), 15-3, Cajas 81-10175, 10181.

¹⁵ 'SGK', IV-V-31.

del posible abandono del Marruecos español circuló pronto y produjo semejantes turbaciones. Pero los indígenas [proespañoles] «lenta-mente van convenciéndose de la falsedad de esos rumores y mostrándose confiados»¹⁶. La intención de introducir el régimen civil parece que causó un efecto parecido¹⁷. Esos indígenas que habían apoyado a las autoridades españolas durante la guerra y la ‘pacificación’ y habían sido recompensados con puestos y dineros tuvieron miedo a que hubiera una depuración. Pero esos miedos resultaron innecesarios, porque la administración por los militares africanistas y por sus seguidores indígenas en las kabilas subsistió y apenas se perturbó. En cuanto a la reducción de las fuerzas indígenas arriba mencionada, los interventores militares locales informaron a sus superiores que en las fuerzas indígenas «existe cierta preocupación y descontento por el último licenciamiento de excedentes de plantilla» o que «Entre los naturales de la Región que da el mayor contingente [a las fuerzas indígenas] [...] se ha hecho habitual la frase de que ‘ahora hay menos dinero, más tributos y menos razón’»¹⁸. La posibilidad de alistarse a las tropas mercenarias fue una cuestión de importancia vital para los indígenas en la colonia marroquí.

La instauración de la República en la metrópoli alentó a los nacionalistas en las ciudades, sobre todo de Tetuán. Como es sabido, ya en septiembre de 1930 se había fundado al-Hai’at al-Waṭaniya (La Agrupación nacionalista) en Tetuán. Al apreciar el cambio del régimen en la metrópoli como buena ocasión, al-Hai’at recogió unas ochocientas firmas en Tetuán por la reforma administrativa del Marruecos español y la delegación de ‘Moros’ de junio de 1931 mencionada antes fue la de al-Hai’at derivada de esas firmas. Al-Hai’at protestó contra la disolución de los consejos municipales electos y organizó unas manifestaciones que llevaron a una serie de reuniones entre al-Hai’at y el Alto Comisario entre abril y mayo de 1932. En ellas, el español se comprometió a llevar a cabo unas reformas, pero ni él mismo ni el gobierno de la metrópoli accedieron sinceramente a la reclamación y los ruegos.

En diciembre de 1932 tuvo lugar la ‘rebelión de Bab-Taza’ en una kabila, no en una ciudad. Según ‘SGK’ y la memoria del inter-

¹⁶ ‘SGK’, VII-VIII-IX-31.

¹⁷ ‘SGK’, X-XI-XII-31, X-XI-XII-32.

¹⁸ ‘SGK’, X-XI-XII-32, X-XI-XII-33.

ventor de la kabila en cuestión, la rebelión fue como sigue: En el poblado de Bab-Taza en una kabila de la región occidental (régimen militar), unos indígenas con los soldados de las fuerzas indígenas atacaron el depósito de intendencia de esas fuerzas e intentaron robar las armas. La casa de qā'id (el jefe de la autoridad indígena de cada kabila) de esta kabila y la de la kabila vecina fueron objetos del ataque. El interventor de esta kabila, informado del complot, movilizó pronto la policía jalifiana, y los rebeldes huyeron. Uno de los cabecillas fue ex-jefe de una harka partidaria de 'Abd al-Karīm. Un empleado indígena de la Alta Comisaría tuvo relación con este complot y también fueron incitados los soldados de las fuerzas indígenas para unirse al ataque. Después, al mes siguiente el gobierno de la República hizo pública la revuelta y la 'rebelión de Bab-Taza' llegó a ser conocida ampliamente¹⁹.

No parece que la rebelión tuviera mucha importancia, pero fue aprovechada o interpretada de varias maneras. El Alto Comisario declaró que se mezclaron varios factores para el estallido, entre otros la 'propaganda comunista' y 'el nacionalismo árabe'. Los interventores militares demandaron en esta ocasión la administración de indígenas más rígida, y exigieron que las regiones de kabilas no se afectaran por las ciudades: «la sola iniciación de un hecho rebelde no se sabe adonde puede conducirnos en una Colonia o Protectorado. El primer chispazo, es la tea incendiaria que puede hacer arder la zona». Consideraron tres factores para el estallido, «las tendencias nacionalistas mal encauzadas, los disturbios sociales en la Península y la inspiración recibida de los elementos españoles descontentos», y advirtieron que «sólo pueden ser peligrosas las campañas políticas que tengan su origen en las poblaciones y las propagandas que iniciadas en estas, puedan hacerse entre los soldados indígenas». En la metrópoli, el primer ministro Azaña expresó públicamente que los monárquicos habían manejado este asunto. Por otra parte, en *África*, el general Franco advirtió: «No es posible que, deslumbrados por la paz material de nuestro territorio africano, cerremos los ojos a los pequeños síntomas que, descuidados y olvidados de la opinión pública española, son aviso o heraldo de futuras y más graves complicaciones [...] Muchos conocen [...] ensamblada a los nacionalismos, se propaga y ex-

¹⁹ 'SGK', X-XI-XII-32; 'Rebelión. Intento de sublevación de askaris', AGA, FÁ, 15-13, Caja 81-707.

tiende la semilla comunista. En las ciudades de Marruecos han surgido ya los nacionalismos incipientes...»²⁰.

La relativa coincidencia entre el movimiento nacionalista en las ciudades y las situaciones de las kabilas necesita una explicación mejor. Después de la 'rebelión de Bab-Taza', en 'SGK' aparecieron muchas referencias mostrando temor por la extensión del movimiento nacionalista en las ciudades a las kabilas: «no debe olvidarse que el indígena está alerta, apeteciendo de todas veras la oportunidad de recobrar su vida independiente y esa oportunidad, cree él, está no lejana, estimando como síntoma precursor el aspecto de nuestra propia vida política», «los propagandistas de esta idea [nacionalista] tratan de llevar sus doctrinas al campo, lo que llegaría a constituir un serio peligro», «La campaña que en Tetuán realizan nacionalistas destacados, parece adquirir alguna resonancia y va teniendo eco incluso en el campo a donde hasta ahora no había llegado [...] Circulan clandestinamente periódicos de esa tendencia» y «el estado de pacificación y acatamiento de sus habitantes ha de ser aún mirado por nosotros con cierto recelo y sin perder de vista que aquel es sólo fruto de una imposición que las circunstancias crearon en el indígena»²¹.

En los comienzos de la República, en la metrópoli, algunas voces aseguraron que el nacionalismo en el Protectorado no era cosa seria. El nuevo jefe superior de las fuerzas armadas en Marruecos, al dirigirse a Marruecos dijo: «Hay una propaganda de las organizaciones musulmanas [...] que no prenderá en nuestra zona de protectorado», porque «su concepto [del indígena] de nación no sale de la kabila». Después de la 'rebelión de Bab-Taza', la mayoría de los interventores militares llegaron a instar a los gobernantes de la metrópoli a que tuvieran cautela con la conciencia política de los indígenas: «El día que flaqueemos y noten debilidad manifiesta harán lo que pueden para sacudir la tutela», «para sostenerla [sumisión] hemos de evitar cualquier sensación de debilidad», «mantener el prestigio que nos da la fuerza» y «la sumisión lograda por las armas no ha llegado todavía a consolidarse con la franca adhesión espiritual de sus habitantes». En 'SGK', fermentar conflictos entre kabilas o dentro de la kabila fue considerado un método 'saludable' para la dominación española. La conclusión de una memoria de Ybara central de 1934 fue más escue-

²⁰ 'SGK', X-XI-XII-32, I-II-III-33; *Africa*, II-33.

²¹ 'SGK', I-II-III, IV-V-VI, VII-VIII-IX, X-XI-XII-33.

ta: «el indígena nos soporta porque ha de soportarnos», «la fiera [el indígena] hoy no muerde porque no tiene dientes, pero no ha perdido sus instintos que están prontos a resurgir y sólo en espera de que se le presente ocasión para ello»²².

3. CONCLUSIÓN

La administración del Protectorado de Marruecos bajo la República siguió sin grandes cambios a la de la época de la 'pacificación'. Como antes los militares africanistas controlaban el Marruecos español. Los colonialistas franceses presionaron para que el nuevo régimen no cambiara la política marroquí. Los nacionalistas marroquíes tuvieron esperanza en la República, pero en muchas veces en vano. Las autoridades coloniales españolas temieron que los indígenas en las kabilas tuvieran conciencia política en una época de tanta crisis. En definitiva, el 'pacifismo' de la Segunda República española no llegó a la colonia Marruecos. El Marruecos español como un gran cuartel y como base de los militares africanistas desempeñaría un papel a veces decisivo una vez que estalló la guerra civil en la metrópoli.

BIBLIOGRAFÍA

- Balfour, Sebastian, *Deadly Embrace. Morocco and the Road to the Spanish Civil War*, Oxford, Oxford University Press, 2002.
- Fleming, Shannon E., «Spanish Morocco and the Second Republic: Consistency in Colonial Policy?», ed. Raanan Rein, *Spain and the Mediterranean since 1898*, London, Frank Cass, 1999, pp. 80-98.
- Fukasawa, Yasuhiro, «La 'pacificación' del Marruecos español (1926-31): 'indígenas'/bases militares/militares africanistas», *Jinbunkomyunikēshon gakka ronshū* (Ibaraki University), vol.13, 2012 (escrito en japonés).
- Madariaga, María Rosa de, *Marruecos, ese gran desconocido*, Madrid, Alianza, 2013.
- Mateo Dieste, Josep Lluís, «La hermandad» hispano-marroquí. *Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2003.
- Morales Lezcano, Víctor, «El protectorado español en Marruecos bajo la IIª República (Las reformas administrativas)», *Actas de las Jornadas de Cultura Árabe e Islámica*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1981, pp. 457-490.

²² CM, 11-IV-31; 'SGK', I-II-III, IV-V-VI, X-XI-XII-33; *Memoria relativa a las kabilas que componen la regional de Yebala-Central* (s.l., 1934), pp. 208-209.

- Neírín, Gustau, *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Villanova, José Luis, *El Protectorado de España en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Wolf, Jean, *Les secrets du Maroc espagnol. L' épopée d'Abd-el-Khaleq Torres*, Paris-Casablanca, Balland, 1994.